

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC.”



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC.”

**OFERENTE 1: EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A.
E.S.P.
NIT.900210774-8**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	70
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	0
TOTAL ESTUDIO	70 PUNTOS

OBSERVACIONES:

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos (la cual culmina el día miércoles (15) de junio de 2022 hasta las 10:00 am, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el día trece (13) del mes de junio de 2022.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 031 de 2022 cuyo objeto es el "CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC"

Fecha: 10 de junio de 2022

OFERENTE

LA EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
R/L: GEORG NIELSEN RAMIREZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 LA EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal</p>	<p><u>NO CUMPLE</u> (Folios 1-2 Archivo Pdf. ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION) Allega Carta de presentación de la oferta, sin embargo el valor de la propuesta no coincide con el valor indicado en el anexo de propuesta económica</p> <p><u>CUMPLE</u> (Folio 1 Archivo Pdf. 1.7 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL)</p> <p><u>NO CUMPLE</u> No allega certificado de existencia y representación legal</p>

<p>expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia</p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>No allega certificado de existencia y representación legal</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. (...)</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folio 1 Archivo Pdf. ANEXO 2)</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co 	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Documentos verificados por la Universidad</p>

<p>En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE (Folios 1-6 Archivo Pdf. 1.6 RUT ACTUALIZADO EMIR)</p>
<p>Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p>CUMPLE (Folio 1 Archivo Pdf. 1.7 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL)</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>NO CUMPLE (Folio 1-5 Archivo Pdf. 1.8 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)</p> <p>Allega Póliza de cumplimiento No 51-44-101020703 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega recibo o constancia de pago.</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>N/A</p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO 03 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. En todo caso y tomando en</p>	<p>CUMPLE (Folio 1 Archivo Pdf. ANEXO 3)</p>

<p>cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.</p>	
<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>NO CUMPLE (Folio 1 Archivo Pdf. ANEXO No 7 Compromiso Anticorrupción) Allega anexo de compromiso anticorrupción, sin embargo, no se encuentra bien diligenciado, en cuanto el nombre del representante legal del proponente, nombre de la entidad estatal y el número de invitación pública</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>OFERENTE : LA EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P. R/L: GEORG NIELSEN RAMIREZ NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>

Sin otro particular,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

Jac
ME



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000,00), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1564 de 31 de mayo de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 28.000.000,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		Índice	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Activo Total - Pasivo Total		Patrimonio =
MENOR O IGUAL A	1,4	No admisible	MAYOR DE	67%	No admisible	MENOR O IGUAL	60% P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	60% P.O.	No admisible
MAYOR DE	1,4	Admisible	MENOR O IGUAL	67%	Admisible	MAYOR	60% P.O.	Admisible	MAYOR	60% P.O.	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. NIT.900210774-8	\$ 352.882.116,00	\$ 107.076.555,00	\$ 1.138.014.101,00	\$ 474.260.276,00	3,30	41,674	\$ 245.805.561	\$ 663.753.825	ADMISIBLE NOTA: Se toma en cuenta para la calificación financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2021.

1 EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. NIT.900210774-8	Estados financieros con corte a 31/12/2020 o información posterior- CUMPLE.
--	---

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

*Conforme al numeral 15.2 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO de la invitación Pública 031 de 2022 "De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de 31 de diciembre de 2021 o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3)

	No mayor a 30 Días hábiles: fecha del cierre: 10/06/2022	RUP UNSPSC = 76121900-76121500-76122200	
1 EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. NIT.900210774-8	09/06/2022	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

PROPONENTE	RESULTADO
1 EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. NIT.900210774-8	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE


JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIRILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

LA EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
R/L: GEORG NIELSEN RAMIREZ

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Cumple relaciona 3 contratos, sin embargo, no allega la minuta de los mismos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la Presente Invitación	Los valores de los Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial de la presente invitación
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Referencia:	Contrato No 047-2013 el contrato relacionado es de 2013, incumpliendo lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 15.3 que indica “(...)El oferente deberá allegar con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo tres (3) copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2018(...) ”
Valor contrato:	N/A
Copia orden de compra, contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura	N/A
Terminados o liquidados	N/A

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLÍNICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”

terminados o liquidados del año 1 de enero 2018 en adelante	N/A
Inscrito en RUP	N/A
Objeto sea los servicios similares a los del objeto de la presente Invitación	N/A
Contrato No. 2	
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	
Referencia:	Contrato No 048-2020
Valor contrato:	Si \$88.295.102 Participación 100%
Copia orden de compra, contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura	Si Adjunta: -Certificación de contrato No Adjunta: Copia de contrato Copia de adiciones
Terminados o liquidados	Si
terminados o liquidados del año 2018 en adelante	Si terminado 2020
Inscrito en RUP	Consecutivo 2 del RUP Código: No se pudo verificar código toda vez que el consecutivo señalado no coincide con el que se encuentra en el RUP
Objeto sea los servicios similares a los del objeto de la presente Invitación	Si cumple, en tanto el objeto o alcance es similar al de la presente invitación
Contrato No. 3	
HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA ESE	
Referencia:	Contrato No. 043-2021
Valor contrato:	Si \$50.000.000 Participación 100%.
Copia orden de compra, contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura	Si Adjunta: - Certificación de contrato

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”

	No adjunta: Copia de contrato
Terminados o liquidados	No se puede verificar por cuanto no se indica en la certificación allegadas, y no adjunta acta de liquidación o terminación
Terminados o liquidados del año 2015 en adelante	No se puede verificar por cuanto no se indica en la certificación allegadas, y no adjunta acta de liquidación o terminación
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 3 RUP Código: No se pudo verificar código toda vez que el consecutivo señalado no coincide con el que se encuentra en el RUP
Objeto sea los servicios similares a los del objeto de la presente Invitación	Si cumple, en tanto el objeto o alcance es similar al de la presente invitación
<p>CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE no adjunta copia de los contratos conforme lo señalado en el numeral 15.3 del pliego de condiciones que establece lo siguiente <i>“El oferente deberá allegar con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo tres (3) copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura (adjuntando en todo caso copia de los contratos), (...)”</i>. <i>El número de consecutivo indicado en el anexo No 5 No es coincidente con el que se encuentra registrado en el RUP</i></p>	

Diez (10) de junio de 2022

Con destino a secretaria de Comité de Licitaciones



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico
UPTC

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Mónica E/Abogada Dirección Jurídica

3

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, junio 10 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 31 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°31 de 2022 la cual tiene por objeto **“CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LOS CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, ANFITEATROS, ESCUELA DE MEDICINA, CLINICA VETERINARIA, CENTRO DE LABORATORIOS, TALLERES, SECCIONALES (DUITAMA, SOGAMOSO Y CHICHINQUIRA), GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P.

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 85.5%.</p>

	<p>poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
--	--	--

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS S.A. E.S.P. (EMIR S.A. E.S.P)	X	

Atentamente,



PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG

CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS / PUNTAJE

Tunja, 10 de Junio de 2022

Doctor
OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector- Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia
Ciudad

Respetado Doctor, Ramírez:

En nuestra condición de Comité Técnico Designado, de manera atenta nos permitimos manifestar que una vez verificadas las ofertas recibidas dentro de la Invitación pública No. 031 de 2022 ´contratar servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, generados por los consultorios médicos, odontológicos y de promoción de la unidad de política social, anfiteatros, escuela de medicina, clínica veterinaria, centro de laboratorios, talleres, seccionales (Duitama, Sogamoso y Chichinquirá), granja Tunguavita de la UPTC. Por medio de la presente manifiesto que el resultado es el siguiente:

Especificaciones técnicas mínimas:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1. Empresa Regional para el manejo de Residuos S.A. E.S.P
TECNICO	Se solicita que las empresas presente un portafolio de servicios actualizados	Documento que evidencie los servicios o propuesta económica	CUMPLE
TECNICO	El proponente deberá aportar con su oferta, copia de la licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental, documento que se debe observar de manera detallada, la discriminación de los residuos peligrosos autorizados para disposición final en atención para al Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, el cual se encuentra compilado en el Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector	Licencia o autorizaciones de carácter ambiental requeridas por la normatividad vigente aplicable, propias o de terceros.	CUMPLE (Presenta licencia número 2985 del 30 de agosto de 2018, otorgada por CORPBOYACA, La cual otorga la licencia para el funcionamiento de planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios y similares; Licencia ambiental empresa CGS CIUDAD LIMPIA otorgada por la CAR Resolución No.0869, para el manejo de lodos con

	Ambiente y Desarrollo Sostenible; y demás normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.		características domésticas y especiales. Licencia 0455 otorgada por la car a la empresa Tecnologías ambientales de Colombia de Bogotá, S.A. E.S.P “Tecniamsa Bogotá”, para el almacenamiento y tratamiento de residuos y desechos peligrosos – hornos de incineración.)
TECNICO	El proponente deberá entregar copia del contrato y/o alianza comercial mediante el cual, se acredite la relación jurídico comercial efectuada con el tercero, junto a todos los soportes necesarios que acrediten su razón social, ID del tipo de residuos peligrosos a manejar, así mismo, en su oferta de manifestar bajo la gravedad de juramento que se compromete a tenerlas vigentes durante la ejecución de su contrato.	Documentos que certifiquen la alianza comercial con terceros para el tratamiento de los residuos peligrosos	CUMPLE (Presenta documento de fecha de 9 de Julio del presente año donde se certifica la relación comercial con la empresa Ciudad limpia CGS; Documento contrato de prestación de servicios con la empresa “TECNIAMSA”)
TECNICO	El oferente deberá certificar a través de una carta que los vehículos que dispone para transporte de los residuos peligrosos cumplen con todas las disposiciones legales que reglamente la materia especialmente el artículo 2.2.1.7.8.1.2 del decreto 1079 de 2015. Se debe anexar la evaluación del plan de contingencias autorizado por la entidad ambiental correspondiente.	Plan de contingencia autorizado por la entidad ambiental	CUMPLE (Presenta plan de contingencia radicado el 3 de Octubre del 2019 frente a CORPOBOYACA)
CONCLUSION		ADMISIBLE	

REQUISITOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO A CALIFICAR PUNTAJE	CRITERIO A CALIFICAR	OFERENTE 1. Empresa Regional para el manejo de Residuos S.A. E.S.P
Propuesta Económica:	70	70

<ul style="list-style-type: none"> - Al primer menor precio (70) - Al segundo menor precio (65) - Al tercero menor precio (60) 		Según la propuesta valor 43.350 de acuerdo a los valores unitarios ofertados.
<p>Corresponderá a quien oferte mayores horas en cada una de las sedes en los siguientes temas: x 20 horas de capacitación en total de las sedes, en los temas: de Manejo, almacenamiento y disposición final de Residuos Hospitalarios; Gestión integral de residuos peligrosos de tipo químico; Capacitación sobre gestión y producción más limpia. (10 puntos) x 16 horas de capacitación en total de las sedes, en los temas: de Manejo, almacenamiento y disposición final de Residuos Hospitalarios; Gestión integral de residuos peligrosos de tipo químico; Capacitación sobre gestión y producción más limpia. (8 puntos) x 10 horas de capacitación en total de las sedes, en los temas de Manejo, almacenamiento y disposición final de Residuos Hospitalarios; Gestión integral de residuos peligrosos de tipo químico; Capacitación sobre gestión y producción más limpia (6 puntos)</p>	Oferta de plan de capacitaciones: (10 puntos)	0 El oferente no señalo el número de horas de capacitación ofrecidas.

Agradecemos la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,


MARIA ISABEL CORDOBA VELOZA
 Profesional Universitario
 Sistema integrado de Gestión.


DOLLY ENGRITH GAMBOA MORALES
 Profesional Universitario.
 Sistema integrado de Gestión.